

RESOLUCION -D- N° 404/2010

Salta, 12 de Octubre de 2010
Expediente N° 12.229/10

VISTO:

La Resolución N° R-0538/10 de Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la mencionada Resolución, se da por concluido el sumario administrativo dispuesto por Resolución Rectoral N° 0827/09, en virtud de lo actuado y dictaminado por la DIRECCION DE SUMARIOS Y ASESORIA JURIDICA de esta Universidad.

Que en el Artículo 4° de la mencionada Resolución, se solicita a la Facultad de Ciencias de la Salud, aplique la sanción correspondiente al Sr. Ricardo Daniel RIOS, personal de apoyo de esa unidad académica.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Aplicar al **Sr. Ricardo Daniel RIOS**, D.N.I. N° 20.706.229, Categoría 5, la sanción de **APERIBIMIENTO**, en virtud de lo actuado y dictaminado por la Dirección de Sumarios y Asesoría Jurídica de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Notifíquese al interesado que conforme a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549 y su Decreto Reglamentario N° 1759/72 t.o.1991, puede interponer en contra de esta resolución los recursos de reconsideración y jerárquico en el plazo de diez (10) y quince días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente de su notificación.

ARTICULO 3°: Notifíquese al interesado y remítase copia a: Rectorado, Dirección de Sumarios, Asesoría Jurídica, Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA